

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA:

Presidente:

Jefe de Servicio de Contratación D. FERNANDO GARCÍA DE LA TORRE, por Orden nº 1662/2017, de 23 de octubre, por la que se designa con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación.

Vocales:

- Letrado de la Comunidad de Madrid D. TOMÁS NAVALPOTRO BALLESTEROS.
- Interventora adjunta: D^a. MARIA JESÚS SAIZ PARGA
- En representación de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia: D^a NURIA GÓMEZ-TEMBLEQUE PARRAGA

Secretario:

Jefe de Servicio de Contratación: Fco. JAVIER FERNÁNDEZ ARROYO, por designación efectuada mediante la Orden nº 1662/2017 ya citada.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2019 siendo las 10:30 horas, se celebra en el Sala de Prensa de esta Consejería, planta semisótano, c/ O'Donnell, 50, la constitución de la Mesa de Contratación, con la participación de los miembros que al margen se expresan, con objeto de proceder a la **apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valorará mediante aplicación directa de fórmulas matemáticas** correspondiente al expediente de contratación:

002/2020, Contrato de Servicios, denominado:

“Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid”,

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de adjudicación: Abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.

Presupuesto total: Base imponible: 14.152.423,59 euros; 4% de I.V.A.: 566.096,94 euros; Importe total: 14.718.520,53 euros.

Publicado en el BOCM nº 175, de 25/julio/2019.

Por la Presidencia de la Mesa se tiene ésta por constituida.

Se recuerda que en la mesa del día 27 de agosto de 2019 se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, tras su análisis la Mesa acordó requerir subsanación a la UTE VISAMA-SATE-TIBESTI, transcurrido el plazo que se le concedió para que subsanara la documentación y habiendo presentado documentación requerida la Mesa acuerda que continúa en el procedimiento de licitación.

Se incide en que el licitador que aparece en Nexus-licit@ como ESCUELA INFANTIL LA ALAMEDA con nº CIF: A78867371, es en realidad GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U. con nº CIF: A78867371.

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación que se valorará por aplicación directa de fórmulas matemáticas que ofrece el siguiente resultado:



► ASOC. EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ.

1. Oferta Económica: 13.444.802,41 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplimenten únicamente en formato electrónico.



▶ ARQUISOCIAL, S.L.

1. Oferta Económica: 13.440.000,00 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 51 al 75% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplimenten únicamente en formato electrónico.





Comunidad de Madrid

▶ ALBERTIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA

1. Oferta Económica: 13.066.932,70 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





Comunidad de Madrid

► ILUNION SOCIOSANITARIO,S.A

1. Oferta Económica: 13.909.001,90 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





Comunidad de Madrid

► ESCUELA INFANTIL LA ALAMEDA

1. Oferta Económica: 12.439.980,34 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





► UTE VISAMA SATE TIBESTI

1. Oferta Económica: 13.303.980,34 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





Comunidad de Madrid

► SACYR SOCIAL, S.L.

1. Oferta Económica: 12.828.255,85 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





Comunidad de Madrid

► ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.

1. Oferta Económica: 12.425.827,91 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
 - 9.2.2.2. Oferta 1/2 jornada más de Fisioterapeuta de lo establecido en el PPT, de lunes a viernes
 - 9.2.2.3. Oferta media jornada más de Terapeuta Ocupacional de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.4. Oferta media jornada más Animador/a sociocultural de lo establecido en el PPT, durante 5 días semanales de lunes a domingo.
 - 9.2.2.5. Oferta disponer de Nutricionista al menos 10 horas semanales
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





► QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES,S.A.U.

1. Oferta Económica: 14.152.423,59 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde.
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.





► SANIVIDA, S.L.

1. Oferta Económica: 13.239.592,27 euros

2. Mejoras:

- 9.2.1 Servicios: Oferta implantar un plan anual de actividades de terapias innovadoras aplicadas al cuidado de personas dependientes (musicoterapia, hidroterapia, aromaterapia, terapia con familiares, terapia con animales u otras análogas), que garantice la realización de, al menos, tres de estas actividades al año.
- 9.2.2 Recursos personales
 - 9.2.2.1. Oferta una jornada más de gerocultor en turno de mañana y de tarde y de noche.
- 9.2.3 Formación
 - 9.2.3.1. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en el “Modelo de atención centrada en la persona” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.2. Oferta implantar un Plan de formación continuada y específica en “Medidas alternativas a la sujeción” para todos los profesionales del centro de más de 50 horas al año.
 - 9.2.3.3. Oferta implantar un plan de formación continuada y específica de detección y tratamiento de casos de violencia de género entre usuarios para los profesionales de atención directa de más de 50 horas al año.
- 9.2.4 Recursos materiales:
 - 9.2.4.1. Oferta suministrar e instalar sensores de cama con detección de movimiento y alarma que permita controlar caídas o salidas de la cama mediante aviso a un receptor inalámbrico. El sistema no debe tener restricciones de peso. Del 76 al 100% de camas
 - 9.2.4.2. Oferta implantar un sistema automatizado de llamada o mensaje diario para los usuarios del centro de día que usen el servicio de transporte con el objetivo de minimizar los tiempos de espera y de que los usuarios dispongan del tiempo necesario para estar en el lugar concertado de recogida de la ruta.
- 9.2.5 Criterios sociales
 - 9.2.5.1. Conciliación de la vida laboral y familiar: Oferta un porcentaje del 0,2 del presupuesto base de licitación destinado a ayudas a los trabajadores para la financiación de centros o servicios de educación infantil y/o atención y cuidados de menores de 0 a 6 años o de personas discapacitadas o mayores dependientes a cargo del trabajador durante su jornada laboral.
 - 9.2.5.2 Prevención, seguridad y salud laboral: Oferta la realización de un plan de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo de 21 a 30 horas al año
 - 9.2.5.3 Fomento de la contratación indefinida: Oferta superar el porcentaje de trabajadores con contratos indefinidos establecido en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, que dicho porcentaje sea superior al 85% de la plantilla del centro, durante toda la duración del contrato.
- 9.2.6 Criterios de protección medioambiental: oferta la implantación de procesos administrativos de “papel 0” en la gestión del servicio: Disponer de expediente personal informatizado y que los sistemas de registros de cuidados establecidos en los pliegos se cumplieren únicamente en formato electrónico.



Efectuados los cálculos oportunos se comprueba que no hay ninguna oferta con valores anormales o desproporcionados.

Se procede a valorar todos los apartados de las ofertas resultando la siguiente puntuación para cada una de ellas:

1. Puntuación en los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas:

	MENSAJEROS DE LA PAZ	ARQUISOCIAL	ALBERTIA	ILUNION	GRUPO 5	UTE VISAMA-SATE	SACYR SOCIAL	ARALIA	QUAVITAE	SANIVIDA
Terapias innovadoras	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gerocultor mañana	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Gerocultor tarde	0	4	0	4	4	4	4	4	4	4
Gerocultor noche	0	4	0	4	4	4	4	4	0	4
Fisioterapeuta	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0
Terapeuta Ocupacional	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0
Animador sociocultural	0	2	2	2	2	2	2	2	0	0
Nutricionista	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0
Modelo de atención centrada en la persona	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3
Medidas alternativas sujeción	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3
Detección casos violencia	3	0	3	3	3	3	3	3	3	3
Sensores de cama	4	3	4	4	4	0	4	4	4	4
Sistema automatizado de llamada o mensaje	3	3	3	3	3	0	3	3	3	3
Conciliar vida familiar	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Prevención y salud laboral	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Contratación indefinida	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Criterio medioambiental	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
PUNTUACIÓN TOTAL	33	41	43	51	51	44	51	51	39	43



2. Puntuación en la oferta económica:

EMPRESA	B.I.	Baja	Puntuación
MENSAJEROS DE LA PAZ	13.444.802,41	707.621,18	20,08
ARQUISOCIAL	13.440.000,00	712.423,59	20,22
ALBERTIA	13.066.932,70	1.085.490,89	30,81
ILUNION	13.909.001,90	243.421,69	6,91
GRUPO 5	12.439.980,34	1.712.443,25	48,60
UTE VISAMA-SATE	13.303.278,17	849.145,42	24,10
SACYR SOCIAL	12.828.255,85	1.324.167,74	37,58
ARALIA	12.425.827,91	1.726.595,68	49,00
QUAVITAE	14.152.423,59	0,00	0,00
SANIVIDA	13.239.592,27	912.831,32	25,91

3. Puntuación total por orden de calificación:

Empresa	P. Mejoras	P. Económica	TOTAL
ARALIA	51	49,00	100,00
GRUPO 5	51	48,60	99,60
SACYR SOCIAL	51	37,58	88,58
ALBERTIA	43	30,81	73,81
SANIVIDA	43	25,91	68,91
UTE VISAMA-SATE	44	24,10	68,10
ARQUISOCIAL	41	20,22	61,22
ILUNION	51	6,91	57,91
MENSAJEROS DE LA PAZ	33	20,08	53,08
QUAVITAE	39	0,00	39,00



En base a dicha puntuación la Mesa propone a ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. (A47326475) como adjudicataria del contrato de servicios **“Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Peñuelas, de Madrid”** en la cantidad de 12.425.827,91 euros y con el compromiso de ofertas relacionado anteriormente.

Sin más que tratar, siendo las 11:15 horas de la fecha al principio indicada, se da por finalizado el acto. Y para que así conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Vº. Bº.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fernando García de la Torre

Fdo. Fco. Javier Fernández Arroyo

